

Vocales:

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Madrid.
 Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Granada.
 Doña Rosa María López Toral, Letrada del Estado, con destino en el Ministerio de Industria.
 Don Fidel Cobos Santos, Registrador de la Propiedad de Palencia.
 Don Manuel Andriño Hernández, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María García Urbano, Letrado del Estado, con destino en la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Estos Tribunales tendrán la categoría primera de las mencionadas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón de servicio, entendiéndose en lo que se refiere a los señores Rogel Vide, Falcón Tella, Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, Moreno Quesada y Cobos Santos, que su participación en el Tribunal será con derecho a percepción de los gastos de viaje y dietas que les correspondan con arreglo a lo preceptuado en el citado Real Decreto y demás disposiciones concordantes.

Igualmente, en previsión de que la oposición necesite más de un mes para su conclusión, este Ministerio ha acordado que las comisiones de servicio necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento de los Tribunales, se extiendan a todo el periodo que dure la oposición y, como máximo, por el plazo de un año.

Lo que digo a V. I. Para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 11 de noviembre de 1987.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25577 *ORDEN de 13 de noviembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la

25576 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se señala el día para la constitución de los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 28 de julio de 1987, y día, hora y local para celebrar el sorteo de dichas oposiciones, dar comienzo a las mismas y el orden respectivo de actuación de los opositores.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 del vigente Reglamento Notarial, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1987, se constituyan, a los efectos previstos en el artículo 13 de dicho Reglamento, el día 19 de noviembre de 1987.

Segundo.—Que el sorteo de los solicitantes admitidos a las referidas oposiciones se celebre el mencionado día 19 de noviembre del presente año, a las doce horas, en los locales del ilustre Colegio Notarial de Madrid.

Tercero.—Que los opositores comprendidos entre los números de sorteo 1 a 502, inclusive, actúen por su orden respectivo ante el Tribunal número 1, que proveerá 62 plazas, y los opositores comprendidos entre los números 503 a 995, inclusive, ante el Tribunal número 2, que proveerá 61 plazas, de conformidad con lo establecido en los párrafos 1 y 2 del vigente artículo 12 del Reglamento Notarial.

Cuarto.—Que los ejercicios de las repetidas oposiciones comiencen el día 9 de diciembre de 1987, a las dieciséis horas, en los mencionados locales, a cuyos efectos quedan convocados en primer llamamiento y en su respectivo Tribunal todos los señores opositores que han sido admitidos a las mismas.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.